

EDICTO

Nº Edicto: 10646

Carátula: MONTENEGRO NELIDA ELOISA Y OTROS C/ GASPARRI ROBERTO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (ORDINARIO)

Número de Expediente: Recep.:RO-19636-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 26/07/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/08/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6107

Texto del edicto:

ANDREA V. DE LA IGLESIA, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional en lo Civil Nº 3, de la 2da Circunscripción de la Provincia de Río Negro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Anahí Muñoz, con asiento en la ciudad de General Roca, sito en calle San Luis Nº 853 2º piso, CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir ubicado en calle Avellaneda Nº430, de la localidad de Allen, Lote 17 Manzana 131 NC: 04-1- C-131-17 para que en el término de DIEZ (10) días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: "MONTENEGRO NELIDA ELOISA Y OTROS C/ GASPARRI ROBERTO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (ORDINARIO) EXPTE Nº: RO-19636-C-0000", bajo apercibimiento de designarse al Defensor/ra de Ausentes (arg. art. 791 CPCyC). Publíquese edictos por el término de DOS días en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial. -Ley Provincial Nº 5273 y conforme Ac. 04/2018-STJ. General Roca, 26 de julio de 2022.- Fdo.Paula Salvagno, Secretaria Subrogante Coordinadora OTICCA.